



Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



CERTIFICADO OFICIAL

Dña. María Mercedes Marín García, Directora General de Formación

CERTIFICA:

Que Dña. CRISTINA GOY FERNÁNDEZ con DNI 09045169M ha cursado la acción formativa vinculada a la obtención del Certificado de Profesionalidad IFCD0210 'DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB' de nivel de cualificación 3 de Formación Profesional para el Empleo, aprobado por el Real Decreto 1531/2011, de 31 de octubre, en el centro acreditado C.DE FORM. PROFESIONAL con número de censo 1139 mediante la acción formativa con código 2022 1894, obteniendo las siguientes calificaciones finales:

Código y denominación del módulo profesional o del módulo de Formación práctica en centros de trabajo		Calificación
MF0491_3	Programación web en el entorno cliente	Apto
MF0492_3	Programación Web en el entorno servidor	Apto
MF0493_3	Implantación de aplicaciones Web en entornos internet, intranet y extranet	Apto
MP0391	Módulo de Prácticas	Apto

Relación de competencias profesionales adquiridas a los efectos del punto 2 de la disposición adicional primera del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero y del artículo 38.1.a del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo:

Código y denominación de la Unidad de competencia	
UC0491_3	Desarrollar elementos software en el entorno cliente
UC0492_3	Desarrollar elementos software en el entorno servidor
UC0493_3	Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet

Esta certificación oficial se emite, previa comprobación de los resultados de la evaluación formativa contenido en las actas oficiales de evaluación final y los informes de evaluación correspondientes, a los efectos del artículo 27 de la Orden ESS 1897/2013, de 10 de octubre, y del artículo 14. 10 del Real Decreto 34/2008, de 18 de Enero, regulador de los Certificados de Profesionalidad y tendrá efectos de acreditación parcial acumulable.

Igualmente servirá de base para la solicitud de expedición del Certificado de Profesionalidad correspondiente o, en su caso, de la acreditación o acreditaciones parciales acumulables que correspondan según lo regulado en el artículo 16 del Real Decreto 34/2008, de 18 de Enero.

El documento en soporte papel del documento electrónico original es considerado una copia y puede ser autenticado a través de la comprobación del Código seguro de verificación (CSV) incluido en la parte lateral de este texto en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **09455581058131022884**